

E D I C T O D E M A T R I M O N I O

Rad.: 13-655-40-89-001-2021-00025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DEL CAUCA – BOLÍVAR

H A C E S A B E R:

Que BADINSON JOSE TORRES GARCIA, varón, mayor de edad, residente y vecino del Municipio de San Jacinto del Cauca, Bolívar, identificado con la C.C. N° 8.374.792 expedida en Nechí, Antioquia, y EMELINA ISABEL DUARTE SERNA, mujer, mayor de edad, residente y vecina del Municipio de San Jacinto del Cauca, Bolívar, identificada con la C. C. N° 33.205.146 expedida en Magangué, Bolívar, desean contraer matrimonio civil para lo cual se han presentado a este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o denunciarlo por cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado, dentro del término legal de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 130 del Código Civil Colombiano. Para constancia se firma y se fija hoy nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 A.M.

**KELLY JOHANA MENDOZA MAURE
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Se desfija el presente Edicto hoy primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M.

**KELLY JOHANA MENDOZA MAURE
SECRETARIA**